Querellado: WILSON DANIEL PACHECO HERRERA Y otros.
Juicio de acción Penal. Privada Querella.
Domicilio de la querellante. Casilla 597 del Dr. Hugo R. Sarabia R.
PROVIDENCIA:
JUZGADO TERCERO DE LO PENAL DE PICHINCHA.- Quito, a 6 de Julio del 2.000.- Las 11h35.- En atención al escrito que antecede presentado por la querellante Maura Lucila Pacheco Herrera se dispone la citación al querellado WILSON DANIEL PACHECO HERRERA, se la haga mediante tres publicaciones en días distintos en el diario de mayor circulación de la localidad conforme lo dispone el ARt. 86 del Código de Procedimiento Civil aplicable al caso al efecto confiérase el correspondiente extracto.... CITESE Y NOTIFIQUESE. f) Dr. Vicente Altamirano.- JUEZ TERCERO DE LO PENAL DE PICHINCHA. ENCARGADO.
Lo que comunico a usted para los fines de Ley.
Atentamente,
Dr. Edwin Campaña Molina
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO PENAL
DE PICHINCHA
Hay un sello
rt/2005663/A.C.

ANULACIONES

ANULACION
Por extravío, se anula la póliza de acumulación del CITIBANK, Operación No. 8100178004, por la suma de US$ 10.567.80, a nombre de Marco A. Encalada, Cliente No. 080694, que caducó el 26 de julio del año 2000.
pv/5400a.r.

ANULACION
POR PERDIDA
Se anulan los siguientes títulos de acciones de Supermercados La Favorita C.A.: Serie A 348, Serie B Nos. 1059, 1355, 1599, 1912; Serie C 0133; Serie D Nos 0178, 1434, 4139, 2895, 3852; Serie E Nos. 405, 1369, Serie F 504; Serie J 647; Serie K 693; Serie L 791, Serie Ñ 1359, perteneciente a Victoria Kaplán Ortiz
pv/5451a.r.

ANULACION
Queda anulada la póliza # 904026 por $2.155,98 del BANCO DE GUAYAQUIL perteneciente a Pilar Miranda C.I. 170463862-4
pv/5467

Se anula
La Libreta de la Cooperativa SERFIN Nº 20140630 del SR. JOSE PICO ALCIVAR
rt/2006665/A.C.

MUTUALISTA IMBABURA

Por pérdida se anula la Cuenta Nº Q-U-01047-11 perteneciente a WILSON PATRICIO MACANCHI ROMERO.
rt/2006663/A.C.

MUTUALISTA PICHINCHA

Queda anulado
Se procede a anular la libreta de Ahorro # 011294607 de la Sra Paulina de las Mercedes López de la Mutualista Pichincha
e.g./599/A.P.
=========
Queda Anulada
Se procede a anular la libreta de ahorros # 17005796-4 de Mutualista Pichincha
e.g./592/A.P.

COOPERATIVA COTOCOLLAO

Queda anulado
Se procede a anular la libreta de ahorros # 53277 de la Cooperativa Cotocollao Agencia Calderón perteneciente a Luis Moisés Gualoto.
e.g/610/A.P.

BANCO DE PRESTAMOS

QUEDA ANULADO
Por extravío de los CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO Números 26128, 26130,16133, 26135, 26136, 26138, 26140, 26141, 26143, 16144 de 8 de junio de 1998 por US$ 2'000.000,oo cada uno y el Certificado de Depósito a Plazo No. 26200 de 8 de junio de 1998 por US$ 491.282,40 del Banco de Préstamos CAYMAN LIMITED. Quien se crea con derecho deberá reclamar dentro de ocho días posteriores a la última publicación de este aviso.
pv/5407a.r.

BANCO AMAZONAS

Queda anulado
Por pérdida, se anula la Póliza No. 03.03.991429 del Bco. Amazonas por el valor de S/. 19'664.818 en favor de la Sociedad de Egresados del Instituto Nacional de Policía.
jg/478/A.P.
========
Certificado de Depósito a Plazo Mayor en dólares No. 03-02001619 Valor $ 2760
Nombre: EDGAR EFRAIN ABAD SALAS
C.I. 170135635-2
pv/5024a.r.

BANCO DE GUAYAQUIL

CHEQUE EXTRAVIADO
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorro Nº6253755 otorgada a GRANDA PAULINA.
rt/2006599/A.C.
=====
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorro Nº 9818311 otorgada a ANGEL ARRIETA PARRA.
rt/2006683/A.C.
====
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorro Nº 6239450 otorgada a VILLAFUERTE ANA.
rt/2006682/A.C.

BANCO LA PREVISORA

Cheque Extraviado
A Solicitud del girador (es) y/o beneficiario JESSENIA POZO por sustracción se anula el cheque Nº 59 al 150 de la cuenta corriente Nº 1401976689 en blanco.
rt/2006684/A.C./A.C.
===
Por pérdida se anula la Libreta de Ahorros Nº 2000111128 emitida a favor de ....
rt/2006686/A.C.
===
Por pérdida se anula la Libreta de Ahorros Nº 140299819-3 emitida a favor de CAIZA CAIZA SEGUNDO.
rt/2006685/A.C.

BANCO DEL PROGRESO

Banco del Progreso S.A. comunica extravío del CDR No. 25154941 por S/. 500.000 emitido 23/12/99 de ALARCON SANCHEZ MARCIA el que queda anulado.
jg/569/A.P.
=========
Banco del Progreso S.A.
comunica extravío del CDR No. 5365343 por S/.100.000.000 emitido 15/03/99 de FANNY GARCIA RIVADENEIRA el que queda anulado.
pv/5466a.r.
=====
AVISO
Banco del Progreso S.A. comunica extravío del CDR Nº 5480836 por S/.15.163.490 emitido 2-08-99 de PAREDES LIMAICO EDGAR el que queda anulado.
rt/2005415/A.C.
====
Banco del Progreso S.A. comunica extravío del CDR Nº 5462505 por S/.50.000.000 emitido 29/06/99 de ARTURO CABRERA LEMUS el que queda anulado.
rt/2006687/A.C.

FILANBANCO

QUEDA ANULADO
Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 5830073150 perteneciente a TAIPE CHAUCA JAVIER.
rt/2006435/A.C./A.C.
====
Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 6030080295 perteneciente a IVANOV SOLIS VITERI.
rt/2006434A.C.
=======
Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 7030749493 perteneciente a SANCHEZ NUÑEZ ELISA CUMANDA.
rt/2006567/A.C.
======
Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 5032328999 perteneciente a CHUNCHO CHUNCHO ALBA LUCIA.
rt/2006566/A.C.
=====
Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 0130179355 perteneciente a TOAPANTA SEGUNDO.
rt/2006565/A.C.
====
Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 5032098918 perteneciente a LUNA CISNEROS ISIDRO
rt/2006564/A.C.
=====
Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 6030019197 perteneciente a VELASCO GARCIA ROMEL.
rt/2006563/A.C.
=====
Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 5930026435 perteneciente a OMAR QUIJIA D.
rt/2006562/A.C.

BANCO INTERNACIONAL

Por haberse extraviado se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) a cargo de la cuenta corriente Nº 650005359-9 del Banco Internacional S.A.: Nº 3150 valor $ 150,oo fecha de giro 21-06-2000 a la Orden de AL PORTADOR. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, detro de los 60 días desde la última publicación de este aviso.
rt/2005102/A.C.

=========
Queda Anulado
Por haberse perdido se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) Nº 4440, 4443 valor: $ 20, $ 81.40, fecha de certificación ...... a la Orden de .... girados por PATRICIO PROAÑO a cargo de la cuenta corriente Nº 080010577-0 del BANCO INTERNACIONAL S.A.
Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, detro de los 60 días desde la última publicación de este aviso,. Si no hay oposición, se lo declarará sin efecto y entregará su importe a quien corresponda.
rt/2006497/A.C.
======
Por haberse perdido se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) Nº 123 valor $13.12, fecha de certificación .... a la Orden de GONZALO CAIZA girados por MANUEL MESIAS a cargo de la cuenta corriente Nº 0800602036 del BANCO INTERNACIONAL S.A. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, detro de los 60 días desde la última publicación de este aviso,. Si no hay oposición, se lo declarará sin efecto y entregará su importe a quien corresponda.
rt/2006544/A.C.
======
Por haberse perdido se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) Nº 80 valor $55.50, fecha de certificación .... a la Orden de CEPE girados por RAUL COFA BARRIGA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA a cargo de la cuenta corriente Nº 080060247-8 del BANCO INTERNACIONAL S.A. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, detro de los 60 días desde la última publicación de este aviso,. Si no hay oposición, se lo declarará sin efecto y entregará su importe a quien corresponda.
rt/2006543/A.C.
======
Por haberse SUSTRAIDO se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) a cargo de la cuenta corriente Nº 60412-1 del Banco Internacional S.A.: Número 51310 valor S/. 375.601,00, fecha de giro 18-07-00 a la Orden de ALBUJA BAMONTES HECTOR. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 60 días desde la última publicación de este aviso.
rt/2006546/A.C.
=====
Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta Nº 650070399-6 del BANCO INTERNACIONAL.
Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
rt/2006321/A.C.
========
Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta Nº 650070152-7 del BANCO INTERNACIONAL.
Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
rt/2006320/A.C.
========
Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta Nº 650002628-1 del BANCO INTERNACIONAL.
Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
rt/2006319/A.C.
=======
Por haberse SUSTRAIDO se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) a cargo de la cuenta corriente Nº 4992-1 del Banco Internacional S.A: Numero 1043 valor US$ 100,44, fecha de giro 19-07-00 a la Orden de ALMACEN LANAFIT. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, detro de los 60 días desde la última publicación de este aviso.
rt/2006367/A.C.
======
Por haberse perdido se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) a cargo de la cuenta corriente Nº 650005359-9 del Banco Internacional S.A.: Nº 6468, valor $189,72, fecha de giro JULIO 18/2000, a la Orden de PAPA SALAZAR MARIO SAMUEL. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, detro de los 60 días desde la última publicación de este aviso.
rt/2006605/A.C.
======
Por haberse perdido se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) a cargo de la cuenta corriente Nº 650005359-9 del Banco Internacional S.A.: Nº 6484, valor $9,71, fecha de giro JULIO 18/2000, a la Orden de PAPA SALAZAR MARIO SAMUEL. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, detro de los 60 días desde la última publicación de este aviso.
rt/2006606/A.C.
=====
Por orden del titular de la cuenta corriente Nº 20060076-1 del BANCO INTERNACIONAL S.A. se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques Nº 101 al 101.
rt/2006667/A.C.
=====
Por orden del titular de la cuenta corriente Nº 60625-6 del BANCO INTERNACIONAL S.A. se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques Nº 32 al 50.
rt/2006670/A.C.
=====
Por orden del titular de la cuenta corriente Nº 010007282-0 del BANCO INTERNACIONAL S.A. se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques Nº 2440 al 2500.
rt/2006669/A.C.
======
Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta Nº 660070123-8 del BANCO INTERNACIONAL S.A. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
rt/2006668/A.C.

BANCO RUMIÑAHUI

QUEDA ANULADA
Por perdida de la Libreta de Ahorros No. 586411647 de YUNGA ORTEGA MI-

AVISO

Se va a proceder al pago del: SEGURO DE CESANTIA
del que en vida fue CBOS(f). SANCHEZ HERRERA MARCO VINICIO

Quienes se creyeren con derecho a este beneficio, podrán acercarse a presentar el reclamo respectivo en el Servicio de Cesantía de la Policia Nacional en Quito, en el transcurso de TREINTA (30) DIAS a contarse de la presente publicación.

JEFE FINANCIERO DEL SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL

rt/496/A.C.

NATURALIZACION DEL SEÑOR ZHI CHENG CAI YANG

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento a la Ley de Naturalización, se hace saber que el ciudadano de nacionalidad china ZHI CHENG CAI YANG ha solicitado Carta de Naturalización en el Ecuador.

De la documentación presentada se desprende que el peticionario ha residido ininterrumpidamente en el país desde el 24 de septiembre de 1991, fecha en que obtuvo la inscripción de su visa de inmigrante.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Naturalización, cualquier persona, natural o jurídica, podrá presentarse al Ministerio de Relaciones Exteriores para oponerse -fundamentadamente- a la concesión de la naturalización solicitada.

Quito, 26 de julio del 2000

Gonzalo Salvador Holguín,
SECRETARIO GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADO

pv/5462a.r.

LLAMADO A ACREEDORES

La Cía. Grupo Poliminas S.A. en Liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 393 de la Ley de Compañías codificada, notifica a los acreedores de la Compañía para que en el término de 20 días contados desde la última publicación presenten los documentos que acrediten su derecho en las oficinas de grupo Poliminas S.A. ubicadas en la calle Bulgaria E7 02 Casa 1 y Diego de Almagro, Quito, Atención Anatoli Gatsalov.

ANATOLI GATSALOV
LIQUIDADOR

pv/5410a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LATIN BUREAU CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía LATIN BUREAU CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.1999 de 28 JUL. 2.000

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito US$ 480.oo, dividido en 480 participaciones de US$ 1.oo cada una.

4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de servicios en todos los campos de la Contabilidad, Auditoría Interna y Externa...

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Vicepresidente. El representante legal es el Presidente.

Quito, 28 JUL. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/5448a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA GEOMIL AGENCIA DE VIAJES GEORGE MILENI CIA. LTDA. POR LA DE GEOMIL GEORGE MILENI CIA. LTDA., APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LOJA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES. La compañía GEOMIL AGENCIA DE VIAJES GEORGE MILENI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de septiembre de 1997, aprobada mediante Resolución Nº 97.1.1.1.2586 de 22 de octubre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de octubre de 1997.

2.- CELEBRACION Y APROBACION. La escritura pública de cambio de denominación de la compañía GEOMIL AGENCIA DE VIAJES GEORGE MILENI CIA. LTDA. por la de GEOMIL GEORGE MILENI CIA. LTDA., apertura de sucursal en la ciudad de Loja, aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 4 de julio del 2000 ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.1979 de 28 Jul. 2000.

3. OTORGANTE. Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor George Witney Apolo Córdova, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, APERTURA DE SUCURSAL, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.1979 de 28 Jul. 2000, aprobó el cambio de denominación de la compañía GEOMIL AGENCIA DE VIAJES GEORGE MILENI CIA. LTDA. por la de GEOMIL GEORGE MILENI CIA. LTDA. la apertura de sucursal en la ciudad de Loja, el aumento de capital en US$ 920 y la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial Nº 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION. Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía GEOMIL AGENCIA DE VIAJES GEORGE MILENI CIA. LTDA. por la de GEOMIL GEORGE MILENI CIA. LTDA., apertura de sucursal en la ciudad de Loja, aumento de capital y reforma de estatutos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial Nº 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- Se suprime el literal d) del objeto social:

a) El prestar el servicio de expedición y recepción de cartas, tarjetas, paquetes, postales, giros y otros servicios similares de correo.

DURACION: 50 años a partir de la inscripción de la constitución.

ARTICULO TERCERO.- Se abre una sucursal en la ciudad de Loja, cantón Loja, Provincia de Loja.....

ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de mil dólares americanos dividido en mil participaciones de un dólar americano cada una....".

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General, el representante legal es el Gerente General. La sucursal será administrada por un factor.

Quito, 28 Jul. 2000.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

ANC/cmf.
EXT.1375
EXP.54587
14282
rt/2006633/A.C.